



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 4.1. Y 4.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

I. Objeto del Informe:

El Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, las siguientes propuestas de acuerdo incluidas como puntos 4.1. y 4.2 del Orden del Día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de junio de 2017 en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 30 de junio de 2017 en el mismo lugar, en segunda convocatoria:

- 4.1. Ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Dominique Marie Philippe D’Hinnin.
- 4.2. Ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa’di.

1. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo:

De conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, los nombramientos por cooptación tienen carácter provisional y han de ser ratificados, en su caso, en la siguiente Junta General que celebre la Sociedad tras el nombramiento.

En cuanto a la formulación de las propuestas de ratificación del nombramiento por cooptación de Consejeros que se sometan a la aprobación de la Junta General, han de seguirse los siguientes procedimientos previstos en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (artículos 20 y concordantes) y en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital:

- i. Las propuestas de nombramiento o ratificación que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General deberán de estar precedidos de la correspondiente propuesta, en el caso de los consejeros independientes, o informe, para el resto de los consejeros, del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

- ii. Las propuestas de nombramiento o ratificación de Consejeros independientes deberán, en todo caso, ir precedidas de un informe del Comité de Gobierno Corporativo.

En atención a todo lo anterior se ha procedido de la siguiente forma:

- i. El Consejo de Administración de PRISA, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, propone ratificar el nombramiento por cooptación de D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin, en la categoría de consejero independiente que fue realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016 para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida de la Consejera D^a Arianna Huffinton que había sido nombrada por la junta general celebrada el 22 de junio de 2013 por un periodo de cinco (5) años.
- ii. El Consejo de Administración de PRISA, con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones, propone ratificar el nombramiento por cooptación de D. Waleed Ahmad Ibrahim ALSa'di en la categoría de consejero dominical, en representación del accionista International Media Group, S.à.r.l., realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016 para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida del Consejero D. Claudio Boada Pallerés que había sido nombrado por la junta general celebrada el 28 de abril de 2014 por un periodo de cinco (5) años.
- iii. La referida calificación de los candidatos en las categorías de independiente y dominical, ha sido propuesta por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento del artículo 28.3.a) vi) del Reglamento del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las definiciones previstas a tal fin en el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración hace propios, en todos sus términos, la propuesta e informes emitidos por los Comités de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo de la Sociedad, a los efectos de justificar las propuestas de ratificación de nombramiento que son objeto del presente informe.

2. Duración de los cargos: Al tratarse de una ratificación de nombramiento, los mandatos de los consejeros cuya ratificación se propone son, en cada caso, el mandato que tenía el consejero cuya vacante fue cubierta por cooptación por el Consejo de Administración (artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital).

3. Informe justificativo: En virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, las propuestas de ratificación de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En el presente informe se valora la pertinencia de las propuestas de ratificación de nombramiento de los Sres. D'Hinnin y ALSa'di de manera global teniendo en cuenta la

composición global actual del Consejo, y seguidamente se acompañan sendos informes individuales en los que se expone la experiencia y valía profesional de cada uno de ellos.

II. Justificación de las propuestas en su conjunto

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2016 abordó una reestructuración completa del Consejo de Administración. Además de fijar el número de consejeros en 17, se procedió a la reelección y al nombramiento de consejeros, todos ellos profesionales con alta cualificación y honorabilidad profesional y personal, con capacidades y competencias en distintos ámbitos y sectores de interés para la Compañía.

No obstante, tras la celebración de la mencionada Junta de Accionistas el Consejo de Administración quedó integrado por 15 consejeros y con dos vacantes pendientes de cubrir, al haberse producido la dimisión de dos consejeros (D^a Arianna Huffington y D. Claudio Boada Pallerés) con posterioridad a la convocatoria de la Junta General.

Es por ello que en el Consejo de Administración celebrado el 6 de mayo de 2016, D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin y D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di fueron nombrados consejeros, por cooptación, para cubrir las dos vacantes existentes en el Consejo.

El Consejo, habiendo realizado un análisis de sus necesidades y teniendo en cuenta la estructura accionarial de la Sociedad, nombró a los mencionados consejeros con la categoría de independiente (D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin) y dominical (D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di), respectivamente, incrementando así el número de consejeros independientes en la composición del Consejo de Administración, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones en materia de gobierno corporativo y asegurando también la alineación de las decisiones del Consejo con los intereses de los accionistas.

En el proceso previo a dichos nombramientos, el Consejo tuvo en cuenta los principios y objetivos previstos en la Política de Selección de Consejeros que fue aprobada por la Sociedad el 18 de diciembre de 2015: los Sres. D'Hinnin y AlSa'di son profesionales con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que asimismo reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias. Asimismo, los perfiles profesionales e internacionales de estos consejeros se adecúan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores en los que opera.

Así pues, con las incorporaciones al Consejo de Administración de PRISA de D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin (de nacionalidad francesa y asesor financiero de profesión) y de D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di (de nacionalidad jordana, y destacado profesional de Qatar, con amplia experiencia en la reestructuración de empresas), cuya trayectoria profesional y méritos se hacen constar en los informes que se acompañan a continuación, quedaría culminado el proceso de reestructuración de dicho órgano de administración, que fue iniciado en la Junta de Accionistas de 1 de abril de 2016.

En Madrid, a 26 de mayo de 2017

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE D. DOMINIQUE MARIE PHILIPPE D’HINNIN INCLUIDA EN EL PUNTO 4.1. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Dominique Marie Philippe D’Hinnin, valorándose individualmente el perfil profesional del candidato.

II. Antecedentes. Nombramiento por cooptación

Al amparo de lo previsto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, D. Dominique Marie Philippe D’Hinnin fue nombrado consejero independiente, por cooptación, en el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016.

La propuesta de ratificación de nombramiento que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, se hace a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo.

III. Experiencia y valía profesional de D. Dominique Marie Philippe D’Hinnin

Dominique D’Hinnin es un destacado profesional vinculado al sector de media y fue socio codirector y director financiero del grupo francés Lagardere, líder mundial en el sector editorial.

D’Hinnin inició su carrera en la Inspection Générale des Finances (Ministerio de Hacienda de Francia). En 1990 se incorporó a Lagardere como director del equipo de auditoría interna, donde tuvo un papel activo en la reestructuración financiera y jurídica del Grupo para crear Lagardere SCA, llevar a cabo la fusión de Matra con Hachette y tres años después es nombrado director financiero de la editorial Hachette Livre. En 1994 pasa a ser vicepresidente ejecutivo de Grolier Inc (Connecticut, EE UU) donde acometió la remodelación y desarrollo de la empresa en Estados Unidos, Reino Unido y Asia, y el inicio de la explotación de Grolier Interactive Europe.

D’Hinnin ha sido miembro de los consejos de Marie Claire Album y de Holding Evelyne Prouvost hasta abril de 2016. Ha pertenecido también a los consejos de Editions Amaury SA (2011-2013), al Consejo Estratégico de Price Waterhouse Coopers France (2009-2013), a los Comités de Remuneraciones y Auditoría de EADS-Airbus (2007-2013), y presidente

adjunto del Consejo de Supervisión y miembro del Comité de Auditoría de Canal+ France (2007-2013).

Asimismo fue presidente adjunto del Consejo y presidente del Comité de Auditoría de Atari - Infogrames Entertainment SA (2005-2011) y miembro del Consejo y presidente del Comité de Auditoría de Le Monde SA entre 2005 y 2010.

En la actualidad es consejero de la empresa EUTELSAT, operador de satélites.

Dominique D'Hinnin se formó en la Ecole Nationale d'Administration y en la Ecole Normale Supérieure (estudios de cultura clásica) entre 1979 y 1986.

IV. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, se propone que D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin tenga la condición de Consejero independiente de en base a los criterios establecidos por el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para la calificación de los Consejeros.

V. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la junta general de accionistas

“A propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración propone ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero independiente de D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016 para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida de la Consejera D^a Arianna Huffinton que había sido nombrada por la junta general celebrada el 22 de junio de 2013 por un periodo de cinco (5) años.

Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero independiente de D. Dominique Marie Philippe D'Hinnin, realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016”.”

En Madrid, a 26 de mayo de 2017

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE D. WALEED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI, INCLUIDA EN EL PUNTO 4.2. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di, valorándose individualmente el perfil profesional del candidato.

II. Antecedentes. Nombramiento por cooptación

Al amparo de lo previsto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di fue nombrado consejero dominical en representación del accionista International Media Group, S.à.r.l., por cooptación, en el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016.

La propuesta de ratificación de nombramiento que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, está precedida del informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

III. Experiencia y valía profesional de D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di.

D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di es un destacado profesional de Qatar, con amplia experiencia en la constitución y reestructuración de empresas, creación de alianzas con los principales grupos de interés y estrategias de negocio.

El Sr. AlSa'di forma parte del Consejo de Administración de varias compañías cotizadas en Qatar y desde 2007 es Socio Director de la sociedad PKF Accountants and Business Advisers, perteneciente a PKF International Ltd, grupo internacional que integra en su seno 400 firmas independientes y que opera en 150 países. PKF es una compañía especializada en auditoría y asesoramiento fiscal, consultoría y soluciones empresariales, asesoría en gobierno corporativo y financiación corporativa, insolvencia y consultoría en sistemas informáticos.

Entre 2005 y 2007 Waleed fue Consejero Delegado de United Development Company (UDC), una de las empresas cotizadas más importantes de Qatar, y entre 2003 y 2005 ocupó el puesto de Consejero Delegado en Al Faisal Holding, grupo integrado por más de 20 empresas. Waleed inició su carrera profesional como Socio Director de Arthur Andersen (posteriormente Ernst & Young) (1984-2003).

IV. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di tendría la condición de Consejero dominical en base a los criterios establecidos por el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital para la calificación de los Consejeros.

Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la junta general de accionistas

“Previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero dominical de D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016 para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida del Consejero D. Claudio Boada Pallerés que había sido nombrado por la junta general celebrada el 28 de abril de 2014 por un periodo de cinco (5) años.

Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero dominical de D. Waleed Ahmad Ibrahim AlSa'di, realizado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2016.”

En Madrid, a 26 de mayo de 2017